

**AZNAR GIL, Federico R.: «El nuevo Derecho matrimonial canónico», 2.ª ed., Salamanca, 1985. Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca. Un volumen de 543 páginas.**

El éxito de la primera edición de esta excelente monografía, en un período muy corto de dos años, conduce a la aparición de esta segunda edición con abundantes innovaciones sobre el nuevo Derecho matrimonial canónico que establece el reciente Código de Derecho Canónico de 1983. Con ella, este ilustre canonista realiza una gran labor científica que abarca tanto el tratamiento teórico como el práctico de la institución matrimonial, al exponer los principios fundamentales que introdujo el Concilio Vaticano II y también la interpretación jurisprudencial de la Sagrada Rota Romana, así como de la española, desplegando además todo un acervo doctrinal comparado continental europeo, especialmente de los autores italianos, franceses y alemanes.

La obra sistematizada en cinco partes, comprende veintidós capítulos, una introducción y una bibliografía general, además de los índices finales sobre los cánones citados y del contenido de la obra.

La introducción plantea la crisis del matrimonio actual, la noción y objeto del Derecho matrimonial y presenta el nuevo Derecho matrimonial canónico con su metodología de estudio, que no se queda tan sólo en una línea histórica y exegetica, sino que abarca los fundamentos teológicos y la función pastoral para completarse con los elementos de Derecho civil (concordatorio y español) en relación con el canónico y las cuestiones ecuménicas que allí se encuentran implicadas.

La primera parte de la obra aborda en cuatro capítulos las cuestiones generales del matrimonio como institución eclesial, sus fundamentos y sus características, la promesa del matrimonio y la preparación para su celebración.

La segunda parte trata, en otros cuatro capítulos, los impedimentos dirimentes (edad e impotencia), así como los demás (de vínculo, de disparidad de cultos, de orden sagrado, de profesión religiosa, de raptó, de crimen, de consanguinidad, de afinidad, de pública honestidad y de parentesco legal).

La tercera parte la dedica al consentimiento matrimonial, su naturaleza, la incapacidad para consentir, el consentimiento simulado y el condicionado, así como la manifestación de dicho consentimiento.

Por último, la quinta parte se refiere a la separación de los cónyuges, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución del matrimonio en favor de la fe, la separación conyugal y la convalidación del matrimonio.

En definitiva, una monografía sobre el matrimonio canónico completa y científicamente profunda, siendo imprescindible para quien haya de enfrentarse con el tema.

José BONET CORREA